



<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b> Cada día una mejor calidad de vida	<b>Ingreso buses fines turísticos</b> <b>Comuna de Algarrobo</b>	<b>Versión</b>	<b>1.0</b>
		<b>Páginas</b>	Página 2 de 4

2. Los pasajeros / turistas, deben respetar además todas las **demás prohibiciones** establecidas en la citada normativa sin excepción alguna, tales como:
- a) realizar picnic en playas, vías públicas, áreas verdes, bienes municipales y en general en bienes nacionales de uso público,
  - b) Instalación de sillas y mesas en la vía pública, playas y borde costero.
  - c) Toda clase de ruidos molestos, la utilización de parlantes y equipos en alto volumen sonoro.
  - d) El ingreso y consumo de bebidas alcohólicas u otras sustancias ilícitas en todo espacio público, incluyendo playas de nuestra Comuna y Parque Canelo-Canelillo
  - e) La compra de productos del comercio ambulante
  - f) Realizar fogatas en espacios de uso público
  - g) Ingreso al Parque Canelo-Canelillo en horarios de 23:00 a 07:00 am.
  - h) Efectuar camping y armar carpas en bienes de uso público
  - i) Acumulación de basura
  - j) Cualquier conducta que contravengan las normas legales en general.

#### **ZONA DE PLAYAS:**

En relación con la zona de playa existen en la comuna de Algarrobo playas habilitadas, aptas y no aptas para el baño, las cuales mantienen señaléticas a la vista y banderas que indican su condición.

En este contexto, es importante señalar que nuestra policía marítima cada año emite una resolución local que indica el período de habilitación de playas, que generalmente es desde el 15 de diciembre hasta el 15 de marzo, mediante la cual además se informa la nómina de playas aptas y no aptas para el baño.

Sin perjuicio de lo anterior, es importante señalar que si la playa que quisiera visitar no cuenta con resguardo de salvavidas ésta no estaría en la condición de apta para el baño. Por otro lado, cuando la playa estuviere resguardada por personal salvavidas, el horario de habilitación para el baño es de 11:00 a 19:00 hrs.

Asimismo, hacer presente que está prohibido el ingreso de vehículos motorizados al terreno de playa.

Importante también señalar que las playas del sector Norte de nuestra comuna tales como Algarrobo Norte, Mirasol, Tunquen no están habilitadas para el baño en ninguna época del año.

Finalmente, existe una aplicación de DIRECTEMAR que puede bajar desde el siguiente link, donde podrá encontrar información acerca de la habilitación de playas a nivel nacional.

<https://play.google.com/store/apps/details?id=cl.tecmar.servicios>

<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b> Cada día una mejor calidad de vida	<b>Ingreso buses fines turísticos</b> <b>Comuna de Algarrobo</b>	<b>Versión</b>	<b>1.0</b>
		<b>Páginas</b>	Página 3 de 4

#### DE LA SEGURIDAD CIUDADANA:

Nuestra comuna, es una comuna segura, sin perjuicio de ello, en el período estival o en forma previa, se genera un significativo aumento de población, y con ello aumentan las probabilidades de ocurrencia de delitos, por lo que, se recomienda a turistas y visitantes tomar los resguardos necesarios para evitar hechos de carácter delictual que puedan afectar su seguridad.

#### Algunas recomendaciones:

- ✓ Mantener sus pertenencias vigiladas cuando esté en la calle o desplazándose
- ✓ Proteger bien sus artículos de valor
- ✓ No adquirir productos comestibles provenientes del comercio ambulante, éstos no cuentan con resolución sanitaria y podrían afectar gravemente su salud.
- ✓ Comprar productos en el comercio establecido, en nuestra comuna está prohibido el comercio ambulante.
- ✓ Al acudir a los cajeros automáticos proteger bien tus tarjetas y claves de acceso.
- ✓ Si pretende arrendar una propiedad verificar antes personalmente su condición y la veracidad de la información publicada en las redes sociales o sitios web.
- ✓ Mantener vigilados permanentemente a los niños cuando estén en el mar.

<b>TELÉFONOS EMERGENCIA/2021-2022</b>				
<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>NÚMEROS</b>		<b>DÍAS</b>	<b>HORARIO ATENCIÓN</b>
<b>CESFAM/SAPU</b>	352203200		LUNES-DOMINGO	24 HORAS
<b>BOMBEROS</b>	352481190	132	LUNES-DOMINGO	24 HORAS
<b>CARABINEROS</b>	352535096	133	LUNES-DOMINGO	24 HORAS
<b>ARMADA</b>	352483993	137	LUNES-DOMINGO	24 HORAS
<b>MEDIO AMBIENTE</b>	352481158		LUNES-VIERNES	08:30 - 17:30
<b>ACCIÓN MASCOTA</b>	971357976		LUNES-VIERNES	08:30 - 17:31
<b>SEGURIDAD CIUDADANA</b>	994509290		LUNES-DOMINGO	09:00 - 22:00

<b>SEGURIDAD PÚBLICA</b> Cada día una mejor calidad de vida	<b>Ingreso buses fines turísticos</b> <b>Comuna de Algarrobo</b>	<b>Versión</b>	<b>1.0</b>
		<b>Páginas</b>	Página 4 de 4

**FORMULARIO SOLICITUD INGRESO  
BUSES Y MINUBUSES CON FINES TURÍSTICOS  
COMUNA DE ALGARROBO**

Nombre empresa/institución	:	
Rut empresa	:	
Nombre Representante Legal		
Rut Representante Legal	:	
Fono / Correo electrónico		
Fundamento solicitud	:	
Fecha y tramo horario de la estadía		
N° de pasajeros y promedio edades.		
Ruta y lugares de visita		
Nombre de conductor, número de contacto y patente del vehículo		
Documentos adjuntos a la presente solicitud	:	

Mediante la firma del presente documento tomo conocimiento cabal de todas las exigencias, obligaciones e informaciones descritas previamente y adoptamos un compromiso pleno de cumplimiento de estas.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE/FIRMA